

**Querido Bencho:**

Te pedimos disculpas por no usar para despedirte un nombre más formal, pero si así no lo hiciéramos no sería a vos a quien estaríamos despidiendo. Hoy nos toca decirte adiós en nombre de la Cooperativa Eléctrica, institución que nos convoca para lograr lo mejor de cada uno de los integrantes, y vaya si lo hizo con vos! Fuiste un guardián de sus finanzas, celoso extremo de la contabilidad equilibrada, y así fuiste dejando tu legado en esta señera institución.

Ya tomaste el camino que todos transitaremos algún día, nos dejaste; y a pesar de que no estuvimos a tu lado como para llegar a ser amigos en profundidad,

pudimos reconocer en tu persona un afán por lo recto, por el trabajo en equipo, para que las instituciones en las que participabas fueran siempre para adelante. Es por esto y muchas cosas más que nos vas a hacer una gran falta.

Hoy te has convertido en un guía que cuidará de todos tus seres queridos. Partiste, sin embargo tu recuerdo quedará siempre entre nosotros como así también las anécdotas, y las ocurrencias, porque a pesar de la exigencia que tenías en el trabajo, te hacías lugar para el humor.

Desde la racionalidad del ser humano no logramos comprender por qué alguien con tantos sueños y tantas metas por cumplir tuvo que partir de este mundo, pero Dios en su plan perfecto sabe por qué te ha llamado. Tu deceso es un evento que nos ha dejado impactados, sentidos, doloridos, pero confiamos en que ese mismo Señor que llamó, nos brinde el consuelo que necesitamos.

Nos cuesta decirte adiós, por ellos lo haremos con dificultad pero compartiendo con vos una frase de Teresa de Calcuta, que en su inmensa sabiduría y entrega nos alecciona: *"Sabemos muy bien que lo que podemos hacer no es más que una gota en el océano, pero sin esa gota el océano no sería el mismo"*.

¡Hasta siempre Bencho!

Que tu alma y las almas de todos los fieles difuntos, por la misericordia de Dios, descansen en paz.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**CONSEJO DE ADMONISTRACIÓN**

**PRESIDENTE**  
José Luis López

**VICEPRESIDENTE**  
Antonio Pablo Araujo

**SECRETARIO**  
Miguel Angel Sansone

**PROSECRETARIO**  
Pedro Alberto Moyano

**TESORERO**  
José Luis Etcheverry

**PROTESORERO**  
Carlos Alberto Bonetti

**VOCALES TITULARES:**  
Gustavo Wouters  
Luis Raúl Zunino  
Roberto Carlos Jaure  
Silvia Aida Ricotta  
Dante Ernesto Lisella  
Ricardo Emilio Minoli

**VOCALES SUPLENTES:**  
María Luisa Teileche  
Carlos Alberto Visconti  
Alejandro Daniel Mega

**SINDICO TITULAR:**  
Luján Beatriz Pellegrino



con **LUZ** Propia



Publicación de la C.E.M.  
Junio 2018 Año XXII

#96

Publicación bimestral de distribución gratuita, editada por la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda. Reservados todos los derechos. Registro de Propiedad Intelectual en trámite. Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin consentimiento del Consejo de Administración de la CEM.

Editorial

De qué hablamos cuando decimos

reducción impositiva en los consumos eléctricos residenciales?

El régimen establecido por el Decreto Ley N° 7.290/67 y sus Leyes modificatorias tenía originalmente como destino al "Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires", y gravaba los consumos eléctricos con alícuotas del diez por ciento (10%) para usuarios residenciales y del veinte por ciento (20%) para los usuarios industriales y comerciales. Por otra parte, el régimen establecido por el Decreto Ley N° 9.038/78 gravaba los mismos consumos con una alícuota del cinco coma cinco por ciento (5,5%), en todas las categorías, y su destino era el "Fondo Especial de Grandes Obras Eléctricas Provinciales"; ahora, por decisión del Poder Ejecutivo **se reduce la carga impositiva de dichos tributos para los usuarios de la Provincia de Buenos Aires**; esto significará un ahorro económico del 10,3% aproximado en cada factura de luz.

El Decreto Ley 7290/67, unifica el impuesto creado por la Ley 5880 para la constitución del "Fondo Especial para Obras Eléctricas" al "Impuesto al

Consumo de Energía Eléctrica" establecido en el Libro 2°, Título 6° del Código Fiscal (Ley 5544), que comenzarán a denominarse "Impuesto al Servicio de Electricidad", cuyo producto integrará el "Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires", destinado a costear los estudios, proyectos, obras y adquisiciones que resulten necesarias para reestructurar, completar y expandir los sistemas y servicios públicos de electricidad existentes dentro de su territorio, así como para la creación de otros nuevos y atender costos de capital según lo **determinen las disposiciones que rijan en materia tarifaria**. Asimismo podrá contribuir a la financiación de obras interprovinciales que hagan al interés de la Provincia.

El Decreto Ley 9038/78 Gravamen adicional al consumo de energía eléctrica del tres por ciento

(3%) sobre el total facturado por suministro de energía eléctrica a usuarios finales en territorio provincial, con excepción de la Administración Nacional, Provincial y Municipal. El impuesto al servicio de electricidad (Ley 7290) y el adicional al consumo de energía eléctrica no serán de aplicación a los suministros efectuados por prestadoras del servicio público de electricidad cuyo facturado mensual promedio resulte inferior o igual a 40.000 kWh.

Seguinos en las Redes Sociales

facebook

Instagram

Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda: Servicio de Electricidad

@coopmonte





La **COOPERATIVA ELÉCTRICA DE MONTE LTDA.**, solicita a todos los asociados que tomen las precauciones correspondientes en la realización de podas de árboles en la vía pública y en otras tareas que puedan ocasionar daños en el tendido eléctrico y/o poner en riesgo su vida.

Se advierte que en la prestación del servicio de distribución de electricidad debe tenerse en cuenta la seguridad, el medio ambiente y la calidad de servicio; las instalaciones de cualquier tipo que sean deben contar con el resguardo y mantenimiento adecuado de modo de preservar tales condiciones.

Una instalación eléctrica en la vía pública, genera por su propia naturaleza distintos niveles de riesgo, hacia las personas, animales y bienes físicos; siendo el árbol y su follaje un elemento pasivo que por su propio desarrollo y por acción climática puede además accionar hacia la misma, generando su deterioro.

TRABAJANDO PARA NUESTROS SOCIOS



LA TEMPERATURA IDEAL EN INVIERNO ES DE 21°



SERVICIOS DE  
Electricidad

#TrabajandoParaNuestrosSocios



www.coopmonte.com.ar

## Fraudes

Como parte de los procedimientos de control del nivel de pérdidas por el hurto de energía, la Cooperativa Eléctrica de Monte impulsa un plan que ha permitido disminuir el índice del delito. El objetivo se está logrando mediante la realización de inspecciones periódicas, la actualización de las listas de clientes y categorías tarifarias, la detección de variación en los consumos, la reducción de las conexiones clandestinas, la aplicación de la tarifa social, y la denuncia penal de aquellas personas que están conectados de manera ilegal.

Las conexiones ilegales que se realizan en la red de CEM afectan la calidad del servicio disponible. Por tal motivo la institución, en la actualidad, está impulsando acciones tendientes a reducirlas procurando que los clientes paguen por la energía que consumen, y realizando inversiones en las redes de modo de mantener los valores de pérdidas técnicas en índices normales. Para lograr que todos los usuarios cumplan con el compromiso ha sido necesario detectar quienes toman energía directamente de la red sin pasar por el medidor, y quienes modifican el medidor. En tal sentido ha sido necesario regularizar dichas situaciones y vigilar que se mantengan en condiciones correctas.



## Plan de obras eléctricas 2018

Estimados socios desde el área de Redes Eléctricas queremos transmitirles nuestro trabajo según el **Plan de Obras 2018** en lo que respecta a distribución de energía eléctrica.

- **Vinculación del anillo urbano de Media Tensión Subterráneo con la Red también Subterránea** de todo el sector balneario en el área comprendida entre la Av. Atte Brown; Costanera; Av. Los Cisnes; El Jilguero y Ruta 3, lo que actualmente está vinculado mediante una Red aérea con muchísimos perjuicios en condiciones climáticas adversas.- El trazado de la nueva Red atravesará el



Barrio Los Pinos hasta llegar al vínculo de la Subterránea existente

detrás del corralón municipal y se hará con tunelera inteligente uniendo todos los tramos correspondientes.-

- Otra obra importante es la **realización de dos nuevos Centros de Transformación en el corazón de la zona urbana** los cuales permitirán realizar una mejor distribución de cargas aliviando los Centros de Transformación existentes.- Los mismos estarán ubicados geográficamente, uno en Av. San Martín y Eva Perón y el otro en calle Belgrano entre Blandengues y Petrachi.-

- Se están ejecutando **obras de Baja Tensión correspondiente a nuevos tendidos de redes preensambladas** debido a la necesidad de repotenciación en distintos barrios y sectores del casco urbano en función del crecimiento de la demanda; las cuales corresponden a Barrio Los Claveles; calle Guardia del Monte en dos tramos y calle Brandsen.

- Otra obra de gran importancia y para la cual se han emitido las correspondientes órdenes de compra de los materiales y conductor, es la de los tramos pendientes que darán **culminación al anillo urbano subterráneo de Media Tensión**, los cuales corresponden al reemplazo de toda la Red aérea por subterránea del recorrido total de la calle Libertad;



agregando a ésta un tramo radial que va desde Belgrano y Arroquigaray hasta el Centro de Transformación ubicado frente a la cancha del C.D.I. que alimenta energéticamente toda esa zona, el que será reemplazado por conductor subterráneo.

- Con respecto a la ampliación de la Subestación de Transba en la E.T. Monte, la misma está por concluir, habiendo ya puesto en servicio el segundo transformador quedando solo normalizar la posición física del primer Transformador en el campo original ya que el mismo fue puesto en servicio provisoriamente sobre la calle interna de la Planta.-

Redes Eléctricas.- Departamento Técnico

## la fibra óptica al Hogar ya es una realidad.

A fines de Junio de este año estará terminada la segunda y última etapa del proyecto conocido como red FTTH "Fibra al Hogar".

Todo esto permitirá además de poder dar altas de nuevas líneas en las zonas que se han agotado los cupos, la posibilidad de tener planes de conectividad acorde a la demanda de internet de hoy y futura, con planes de mayor banda ancha, televisión de alta resolución, video a demanda, y otros servicios.

En el mes de Abril se recibió la ampliación del ancho de banda, pasando de 910 MB a 1380 MB en la actualidad, el cual seguirá siendo ampliado en los próximos meses.

